

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 12 de diciembre de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024**, convocada para la contratación de **Servicio de Recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, empleado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta-----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.-----



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

ANTECEDENTES

Siendo las **10:00 horas del 12 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:00 horas del 12 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

DESARROLLO DEL ACTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, es decir a las **10:00 horas del 11 de diciembre de 2024**.

Quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibió en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	Blanca Deyanira Espinosa Ostos	Sí	10
2	Eduardo Javier Eugenio Garcia Aranda	Sí	0
3	Estela Valadez Cruz	Sí	0
4	Grupo Riviera Del Sureste, S.A. de C.V.	Sí	0
5	Gucam Lavado Industrial, S.A. de C.V.	Sí	0
6	Interlav Technologies, S.A. de C.V.	Sí	0
7	Jorge Isaac Sánchez Malda	Sí	0
8	Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	Sí	9
9	Lavandería los Manantiales, S.A. de C.V.	Sí	2





ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	

10	Lavandería los Volcanes, S.A. de C.V.	Sí	9
11	Lavandería y Tintorería de la Península, S.A. de C.V.	Sí	0
12	Lescen, S.A. de C.V.	Sí	7
13	Maria del Carmen Aguilera Jimenez	Sí	0
14	San Diego Clean, S.A. de C.V.	Sí	0
15	Servicios Estrella Azul De Occidente, S.A. de C.V.	Sí	22
16	Sinergia Múltiple Empresarial, S.A. de C.V.	Sí	3
17	Textiles Hospitalarios y Quirúrgicos, S.A. de C.V.	Sí	0
Total			62

I. PRECISIONES TÉCNICAS

A continuación, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP, el Área Técnica realiza una precisión, solicitando por parte de quien preside la dispensa de su lectura a los asistentes, quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. A continuación, se describe la precisión: -----

PRECISIÓN ÚNICA: -----

Se detectó que, en el **inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR** del Anexo 2.- **términos y condiciones** en la convocatoria de mérito, consta de 14 numerales señalados en número romano; sin embargo, de forma consecutiva describe del número I al IX, los cinco numerales restantes reinicia la numeración del I al V, consecutivo que es incorrecto. -----

DICE: -----

- l) Copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria [SAT].

En caso de que el licitante participe por más de una partida, deberá demostrar que el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto del total del recurso que represente el número de partidas por las que participa.

d

10

11



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

- II) La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- III) El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios iguales a los de este proyecto.

- IV) Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en la que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio.

DEBE DECIR: -----

- X) Copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica. Las declaraciones señaladas anteriormente deberán contener el sello digital del Servicio de Administración Tributaria [SAT].

En caso de que el licitante participe por más de una partida, deberá demostrar que el ingreso de por lo menos el 20% corresponde al monto del total del recurso que represente el número de partidas por las que participa. (A)

- XI) La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (B)

(Handwritten signature)



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

- XII) El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.
- XIII) Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYMES y ha prestado servicios iguales a los de este proyecto.
- XIV) Manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, en la que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicio.

II. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

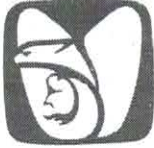
Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica y requirente se adjuntan como **Anexo II**, asimismo, las respuestas emitidas por el área contratante se adjuntan como **Anexo III**, mismos que forman parte integrante de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta, se envían por CompraNet la precisión y las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 06 (seis) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presente acta, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias **que versen sobre las precisiones y las respuestas emitidas**, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que sólo se dará respuesta sí presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el **numeral 3.4** "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas (repreguntas) deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en CompraNet. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **13 de diciembre de 2024 a las 11:30 horas**.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **17:16 horas del 12 de diciembre de 2024**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **07 (siete)** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación: -----

Anexo I: Pantalla de CompraNet de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **03 (tres) páginas.** -----

Anexo II: Respuestas otorgadas por el área técnica **19 (diecinueve)** páginas. -----

Anexo III: Respuestas otorgadas por el área contratante. **01 (una)** página. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <hr/> Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica y Requirente)	 <hr/> Ing. Jesús Ivan Apreza Blanco
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 <hr/> Lic. José Manuel Garduño Trejo

d



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: -----

Representante del Órgano Interno de Control
Específico en el IMSS

Lic. Sergio Emilio Segura Ortega

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024**. -----



ANEXO I

4

10
11
12



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 11 de diciembre de 2024 a las 10:41

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00112270

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	9 de diciembre de 2024 a las 21:38	9 de diciembre de 2024 a las 22:29	SI	NO
2	ECOAIRES REPARACION Y MANTENIMIENTO SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 17:12		NO	NO
3	EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCIA ARANDA	9 de diciembre de 2024 a las 11:31	9 de diciembre de 2024 a las 12:26	NO	NO
4	ESTELA VALADEZ CRUZ	6 de diciembre de 2024 a las 19:58	7 de diciembre de 2024 a las 10:13	NO	NO
5	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 13:47	9 de diciembre de 2024 a las 13:49	NO	NO
6	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 21:01	9 de diciembre de 2024 a las 10:47	NO	NO
7	INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 09:22		NO	NO



8	INTERLAV TECHNOLOGIES SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 21:37	6 de diciembre de 2024 a las 21:39	NO	NO
9	JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	6 de diciembre de 2024 a las 22:28	6 de diciembre de 2024 a las 22:30	NO	NO
10	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 18:27	9 de diciembre de 2024 a las 18:38	SI	NO
11	LAVANDERIA LOS MANANTIALES SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 11:55	9 de diciembre de 2024 a las 12:01	SI	NO
12	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 14:20	10 de diciembre de 2024 a las 14:33	SI	NO
13	LAVANDERIA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 13:09	10 de diciembre de 2024 a las 15:09	NO	NO
14	LESCEN SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 20:01	6 de diciembre de 2024 a las 20:12	SI	NO
15	MARIA DEL CARMEN AGUILERA JIMENEZ	7 de diciembre de 2024 a las 14:06	7 de diciembre de 2024 a las 14:10	NO	NO
16	MARIA ESTHER BARRIOS CABRERA	6 de diciembre de 2024 a las 18:56		NO	NO
17	PLS PROFESSIONAL LAUNDRY SERVICES SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 09:38		NO	NO
18	PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA SA	9 de diciembre de 2024 a las 12:03		NO	NO
19	SAN DIEGO CLEAN SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 17:47	9 de diciembre de 2024 a las 17:53	NO	NO



20	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 21:03	10 de diciembre de 2024 a las 21:05	SI	NO
21	SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 15:44	9 de diciembre de 2024 a las 15:49	SI	NO
22	TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 15:52	9 de diciembre de 2024 a las 15:54	NO	NO

ANEXO II

4

5

6

7



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Anexo 1 Respuesta a las Solicitudes de Aclaración del procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. LA-50-GYR050GYR019-N-237-2024, para la contratación del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672526	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	ANEXO 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES S	<p>EN LA PARTIDA 9, RENGLÓN 10 DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. UMF 37, INDICAN QUE LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LA ROPA ES 2 DÍAS, LOS MARTES Y JUEVES.</p> <p>ACTUALMENTE MI REPRESENTADA ESTÁ OTORGANDO EL SERVICIO CONJUNTAMENTE CON OTRA EMPRESA Y, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE ACUDE A LA RECOLECCIÓN DE ROPA 3 VECES POR SEMANA: LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS DÍAS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE ESTA UNIDAD?</p>	<p>Se aclara que para la partida 9 Unidad de Medicina Familiar UMF 37 el OOAD Hidalgo solicitó los horarios y frecuencias de recolección de ropa hospitalaria de acuerdo con lo descrito en el anexo 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES SUBROGADAS PARA EL EJERCICIO 2025, del anexo técnico; esto es, martes y jueves a las 10:00 horas. Es por ello, que no se modifica lo establecido para esa UMF en el anexo 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES SUBROGADAS PARA EL EJERCICIO 2025, del anexo técnico de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.</p>
672527	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	6.1.1. MATRIZ DE PUNTOS	<p>III PROPUESTA DE TRABAJO ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p> <p>DICE QUE "...SÓLO SE DARÁ PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE LOS EMPLEADOS DE SU RELACIÓN LOS TENGA DADOS DE ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS QUE LA OBLIGACIÓN MANIFIESTA EN EL ALTA ANTE EL IMSS SEA CONGRUENTE CON LA MANIFIESTA EN LA RELACIÓN DEL NUMERAL 1) "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA OBJETO DEL SERVICIO"</p> <p>EN LOS AVISOS DE ALTA QUE EMITE EL IMSS SOLO SE VISUALIZA EL NOMBRE, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, R.F.C., CURP Y FECHA DE ALTA ANTE EL IMSS; NO ASÍ LA OCUPACIÓN. ¿PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DONDE SE MANIFIESTE LA OCUPACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO?</p>	<p>Se aclara que tanto en el rubro III) Propuesta de Trabajo, sub rubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos en la Matriz de Puntos y Porcentajes, establecida en el numeral 6.1.1 Matriz de Puntos de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, se describe lo mínimo que debe de contener el Organigrama por cada trabajador, dentro del cual se contempla la descripción del puesto, por lo que no será necesario para este rubro presentar una carta bajo protesta donde se manifieste la ocupación del personal propuesto.</p>





ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672538	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	ANEXO 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES 5	EN LA PARTIDA 9, RENGLÓN 3 DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. UMF 34, EN EL APARTADO DE RECOLECCIÓN A LA SEMANA, INDICAN QUE LA RECOLECCIÓN ES DIARIO DURANTE LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS Y QUE LA ENTREGA A LA SEMANA ES CADA TERCER DÍA EN HORARIO DE 9:00 A 10:00 AM, LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGO. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTOS DÍAS Y HORARIOS ENTRE RECOLECCIÓN Y ENTREGA SON CORRECTOS?	Se aclara que las frecuencias y horarios para la Unidad de Medicina Familiar No. 34 en el OOAD Hidalgo, se llevarán de acuerdo con lo siguiente: Recolección a la semana Frecuencia: 1 vez al día Horario: de 9:00 a 10:00 horas Días: lunes, miércoles, viernes y domingo Entrega a la semana Frecuencia: 1 vez al día Horario: de 9:00 a 10:00 horas Días: lunes, miércoles, viernes y domingo
672539	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	ANEXO 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES 5	EN LA PARTIDA 9, RENGLÓN 14 DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. UMF 18, ESPECÍFICAMENTE EN LAS COLUMNAS DE FRECUENCIA, ÚNICAMENTE SE ASIENTA EL NÚMERO 2. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA RECOLECCIÓN ES DOS VECES POR SEMANA LOS DÍAS, MARTES Y JUEVES? LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE EN LA CITADA UNIDAD Y POR NECESIDADES DEL SERVICIO, ACTUALMENTE SE ATIENDE 5 DÍAS A LA SEMANA DE LUNES A VIERNES.	Es correcta su apreciación, las frecuencias de entrega y recolección de ropa hospitalaria para la UMF 1, se deberá llevar a cabo una vez al día dentro de un horario de 13:30 a 14:00 horas. los días martes y jueves.
672540	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	ANEXO 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES 5	EN LA PARTIDA 9, RENGLÓN 15 DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. UMF 29, ESPECÍFICAMENTE EN LAS COLUMNAS DE FRECUENCIA, ÚNICAMENTE SE ASIENTA EL NÚMERO 2. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LA ROPA ES DOS VECES POR SEMANA, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES? SIENDO QUE EN ESTA UNIDAD Y POR NECESIDADES DEL SERVICIO, SE ATIENDE 3 VECES POR SEMANA LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.	Es correcta su apreciación, las frecuencias de entrega y recolección de ropa hospitalaria para la UMF 29, se deberá llevar a cabo una vez al día dentro de un horario de 13:30 a 14:00 horas. los días martes y jueves.
672541	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES N) SEGUROS	DICE: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN LOS DOMICILIOS INDICADOS EN EL ANEXO 13 DEL ANEXO TÉCNICO, A MÁS TARDAR EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 H., UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE A TERCEROS.	Se precisa que la póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.
672542	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	ANEXO 2 REQUERIMIENTO, PARTIDA 9	EN CASO DE QUE EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO SE DÉ A CONOCER CON MENOS DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ¿ES FACTIBLE QUE DICHA PÓLIZA SEA ENTREGADA EN EL MISMO PLAZO POSTERIOR A DICHO ACTO? NOSOTROS ACTUALMENTE ESTAMOS DANDO EL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA EN EL ESTADO DE HIDALGO. NO OBTANTE, Y EN VIRTUD DE QUE SE INSTALARON EQUIPOS PROPIOS DE LAVADO Y SECADO EN EL HGZ NO. 36, UNIDAD MÉDICA EN LA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ATENDER SUS NECESIDADES, TAMBIÉN OTORGA ESTE SERVICIO PARA EL HGZMF NO. 1 Y LAS UMF'S NOS. 32 Y 35; LO QUE OCASIONA QUE GRADUALMENTE NOS FUERA RETIRADO EL SERVICIO EN ESTAS 4 UNIDADES. EN EL ANEXO 2 "REQUERIMIENTO, ESTAS UNIDADES AJUN SE ENCUENTRAN	El HGZ No. 36, el HGZMF No 1 y LAS UMF's 32 y 35, no forman parte del requerimiento manifestado por el OOAD Hidalgo para el ejercicio 2025, es por ello por lo que el licitante no deberá considerarlas, debiendo apearse a lo establecido en el anexo 1 HORARIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA EN UNIDADES SUBROGADAS PARA EL EJERCICIO 2025, del anexo técnico de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.





ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672543	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS	<p>CONTEMPLADAS, POR LO QUE ATENIAMENTE SOLICITAMOS LA CONFIRMACIÓN DE QUE LAS MENCIONADAS UNIDADES SERÁN ATENDIDAS A TRAVÉS DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO O, CONTINUARÁN COMO HASTA AHORA, SOLVENTANDO SUS NECESIDADES CON EQUIPOS PROPIOS Y, POR TANTO, ¿NO SERÍAN SUJETAS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN? LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA DISMINUCIÓN DE NÚMERO DE SERVICIOS O UNIDADES A ATENDER EN LA PARTIDA, MODIFICA DESDE LUEGO EL PLANTEAMIENTO DE LAS OPCIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE NUESTRA OFERTA.</p> <p>I CAPACIDAD DEL LICITANTE.- 2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. SOLICITAN QUE EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS</p> <p>¿TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SI EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA ES EL PROPIO LICITANTE, BASTARÁ CON PRESENTAR SU ALTA COMO PATRÓN ANTE EL IMSS?</p>	<p>Se precisa que en el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS y en el caso de que el responsable sea algún trabajador deberá apearse a lo establecido en el rubro I) Capacidad del Licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 2 de la matriz de puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.</p>
672544	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS	<p>III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>SI MI REPRESENTADA DESEA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA CON OTRA EMPRESA, EN CASO DE CONTAR CON CONTRATOS CELEBRADOS EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA; PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AMBOS INTEGRANTES, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR UN SGLD CONTRATO PARA AMBOS? ESTO CON LA FINALIDAD DE NO DUPLICAR LOS CONTRATOS QUE NOS SON COMUNES A AMBOS.</p>	<p>Para la acreditación de este requerimiento y cuando se trate de participación conjunta, se aceptarán la presentación de un solo contrato siempre y cuando el instrumento jurídico contenga en su descripción la participación de alguno de los licitantes, el cual haya sido especificado para desarrollar las actividades relacionadas con la experiencia y especialidad, así mismo no este participando de forma individual en otra partida; sin embargo deberá cumplir con lo establecido al rubro I) Experiencia y especialidad, sub rubro a) Experiencia y b) Especialidad de la Matriz de Puntos y Porcentajes, establecida en la Matriz de Puntos de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.</p>
672545	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS	<p>I CAPACIDAD DEL LICITANTE.- 2.- COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. SOLICITAN QUE EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS</p> <p>¿TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SI EL RESPONSABLE DE LA LAVANDERÍA ES EL PROPIO LICITANTE, BASTARÁ CON PRESENTAR SU ALTA COMO PATRÓN ANTE EL IMSS?</p>	<p>Se precisa que en el caso de que el responsable de la lavandería sea el propio licitante podrá presentar el alta como patrón del IMSS y en el caso de que el responsable sea algún trabajador deberá apearse a lo establecido en el rubro I) Capacidad del Licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 2 de la matriz de puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.</p>
672552	SINERGIAS MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV	ECONÓMICO	2.6. CANTIDADES PARA CONTRATAR (PAGINA 10 Y 11)	<p>EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA 6 CHIAPAS, LOS MINIMOS Y MAXIMOS ASIGANDOS EN LA CONVOCATORIA DISTAN EN RELACIÓN A LOS MINIMOS Y MAXIMOS EN KILOGRAMOS A PROCESAR, ¿SON CORRECTOS LOS MINIMOS Y MAXIMOS ASIGANDOS?</p>	<p>Se precisa que los kilogramos de ropa establecidas en el anexo 2 Requerimiento del Servicio Subrogado de Lavado de Ropa Hospitalaria, ejercicio 2025, para la partida 6 Chiapas son correctos, así mismo no se omite mencionar que las cantidades mínimas y máximas diarias y mensuales de ropa a lavar y entrega de ropa</p>

Tel: (55) 5246 2700 Ext. 1813 y 18136 www.imss.gob.mx

C.H. (6600) Alcaldía Cuacahuatepec Ciudad de México

Sede No. 33 6to. Piso con acceso C.H. (6600) Alcaldía Cuacahuatepec Ciudad de México






ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672553	SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV	ECONÓMICO	2.6. CANTIDADES PARA CONTRATAR (PAGINA 10 Y 11)	EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA 6 CHIAPAS ASIGNADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿SE CONSIDERO COMO PARAMETROS LA ASIGNACIÓN DE MINIMOS Y MAXIMOS LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO IM2097?	limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica, tal y como lo indica la nota al calce que se cita en el anexo 2 Requerimiento del Servicio Subrogado de Lavado de Ropa Hospitalaria, ejercicio 2025, del anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024 Se precisa que para la investigación de Mercado se consideró los kilogramos de ropa establecidas en el anexo 2 Requerimiento del Servicio Subrogado de Lavado de Ropa Hospitalaria, ejercicio 2025 y así mismo no se omite mencionar que las cantidades mínimas y máximas diarias y mensuales de ropa a lavar y entrega de ropa limpia, se señalan únicamente como referencia para facilitar la elaboración de la cotización o propuesta económica, tal y como lo indica la nota al calce que se cita en el anexo 2 Requerimiento del Servicio Subrogado de Lavado de Ropa Hospitalaria, ejercicio 2025, del anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
672554	SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV	ECONÓMICO	2.6. CANTIDADES PARA CONTRATAR (PAGINA 10 Y 11)	EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA 6 CHIAPAS, ¿HABRÁ ALGUNA MODIFICACIÓN EN LOS MINIMOS Y MAXIMOS ASIGNADOS PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LOS MINIMOS Y MAXIMOS EN KILOGRAMOS A PROCESAR?	No se llevará a cabo alguna modificación en los kilogramos de ropa establecidas en el anexo 2 Requerimiento del Servicio Subrogado de Lavado de Ropa Hospitalaria, ejercicio 2025, para la partida 6 Chiapas, así mismo se precisa que la contratación será con el que se cuente en la Suficiencia Presupuestal total para el ejercicio y el mínimo será el 40% del monto correspondiente al máximo para cada partida, conforme a lo establecido en el numeral 2.6 Cantidades para contratar de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
672558	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS (CAPACIDAD DEL LICITANTE)	EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS" RUBRO 1) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUB RUBRO A) CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, REQUERIMIENTO 3- DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DICE: "...SÓLO SE DARÁ PUNTAJACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE LOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DE SUS EQUIPOS DE GENERACIÓN DE FLUIDOS SE ENCUENTRAN DADOS DE ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SU OCUPACIÓN MANIFESTADA EN EL ALTA ANTE EL IMSS SEA CONGRUENTE CON LA MANIFESTADA POR EL LICITANTE Y AQUELLAS EN DONDE LOS PDF SOLICITADOS SEAN LEGIBLES.. " EL ALTA QUE EMITE EL IMSS NO CONTIENE EL DATO DE PUESTO, CARGO U OCUPACIÓN. ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR CARÁTULA O PRIMER PÁGINA DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DONDE SE MENCIONE EL PUESTO, ADICIONAL A LA PRESENTACIÓN DE SU ALTA?	Se aclara que tanto en el rubro III) Propuesta de Trabajo, sub rubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos en la Matriz de Puntos y Porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, se describe lo mínimo que debe de contener el Organigrama por cada trabajador, dentro del cual se contempla la descripción del puesto , por lo que no será necesario para este rubro presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste la ocupación del personal propuesto.

[Handwritten signature]

2024
Relipe Carrillo
PUERTO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Respuesta
672560	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS I)CAPACIDAD DEL LICITANTE	Se precisa que en el RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUB RUBRO A) CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, REQUERIMIENTO 3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS, para la asignación de 1.8 puntos, el licitante deberá presentar. Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino), de acuerdo a lo establecido en el rubro I)Capacidad del Licitante, subrubro a)Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 3 de la Matriz de Puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.
672561	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS II)EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	Es correcta su apreciación, para la asignación de puntos el licitante deberá acreditar experiencia presentando contratos de servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria), será en apego rubro II) Experiencia y Especialidad, subrubro a) Experiencia de la Matriz de Puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672565	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS III) PROPUESTA DE TRABAJO	AÑOS, SE LE OTORGARÁN 5 PUNTOS. PARA EL LICITANTE QUE ACREDITE EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA (ROPA HOSPITALARIA) DE CINCO (5) AÑOS, SE LE OTORGARÁN 6 PUNTOS. EN EL ENTENDIDO EN CASO DE QUE LA EXPERIENCIA ACREDITADA SEA MENOR A UN AÑO, NO SE ASIGNARÁN PUNTOS." ¿EN CASO DE QUE SE PRESENTEN CONTRATOS QUE CALIFIQUEN DE FAVORABLES Y EL COMPUTO DE AÑOS DE ESTOS CONTRATOS DE UN RESULTADO DE CINCO (5) AÑOS O MÁS, SE OTORGARÁN 6 PUNTOS? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se aclara que tanto en el rubro III) Propuesta de Trabajo, sub rubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos en la Matriz de Puntos y Porcentajes de los recursos humanos para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, se describe lo mínimo que debe de contener el Organigrama por cada trabajador, dentro del cual se contempla la descripción del puesto, por lo que no será necesario para este rubro presentar una carta bajo protesta donde se manifieste la ocupación del personal propuesto.
672569	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES	EN EL INCISO N) SEGUROS DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES LA CONVOCANTE DICE QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR LAS PÓLIZAS SOLICITADAS A MÁS TARDAR EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. YA QUE EL PRIMER DÍA DEL PERIODO DEL SERVICIO ES INHÁBIL, ¿PODRÁ LA CONVOCANTE EXTENDER EL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO?	Se precisa que la póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.
672575	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS II) CAPACIDAD DEL LICITANTE	EN EL NUMERAL 6.1.1 "MATRIZ DE PUNTOS" RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO, SUB RUBRO C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, DICE: "... SÓLO SE DARÁ PUNTAJACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE LOS EMPLEADOS DE SU RELACIÓN LOS TENGA DADOS DE ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LOS QUE LA OCUPACIÓN MANIFESTADA EN EL ALTA ANTE EL IMSS SEA CONGRUENTE CON LA MANIFESTADA EN LA RELACIÓN DEL NUMERAL I) "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA OBJETO DEL SERVICIO" DEL INCISO A) "CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO" QUE ANTECEDE. Y AQUELLAS Y EN DONDE LOS PDF SOLICITADOS SEAN LEGIBLES." EL ALTA QUE EMITE EL IMSS NO CONTIENE EL DATO DE PUESTO, CARGO U OCUPACIÓN, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR CARÁTULA O PRIMER PÁGINA DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DONDE SE MENCIONE EL PUESTO, ADICIONAL A LA PRESENTACIÓN DE SU ALTA?	Es correcta su apreciación la relación del personal operativo deberá personal administrativo y operativo de acuerdo con lo establecido en el rubro I) Capacidad del Licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, requerimiento 1 descrito en la Matriz de Puntos y Porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672576	LESCEN SA DE CV	TÉCNICO	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS Y CAPACIDAD DEL LICITANTE	SERVICIO DE LA MISMA NATURALEZA O IGUAL... ¿PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 14 RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO, DEBERÁ DE INCLUIR TAMBIÉN PERSONAL ADMINISTRATIVO ANEXANDO SUS ALTAS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se aclara que tanto en el rubro III) Propuesta de Trabajo, sub rubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos en la Matriz de Puntos y Porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GVR-050CYR019-N-237-2024, se describe lo mínimo que debe de contener el Organigrama por cada trabajador, dentro del cual se contempla la descripción del puesto, por lo que no será necesario para este rubro presentar una carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste la ocupación del personal propuesto.
672804	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO A) CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO PREGUNTA: ¿COMO SE CALCULARÁ EL RANGO DE EXPERIENCIA DENTRO DE LA EMPRESA CUANDO EL PERSONAL TENGA DIFERENTES AÑOS EN LA MISMA?	Se aclara que para el rubro I) Capacidad del Licitante Inciso a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, los años de experiencia se determinarán de acuerdo con el tiempo que más prevealeza en la lista referenciada en Anexo 14 "Relación de Personal operativo involucrado para la prestación del servicio".
672805	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO A) CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIMIENTO 3 ¿LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS ES DIFERENTE Y SE SOLICITA LO MISMO EN 2 SUPUESTOS, ADEMÁS SI SOLO EXISTE UN TURNO EN LA EMPRESA, QUE CRITERIO SE SEGUIRÍA?	Se aclara que para la asignación de puntos en el requerimiento 3 del rubro I) Capacidad del Licitante, subrubro a) Capacidad Técnica de los recursos humanos para prestar el servicio, el criterio para asignar puntos será el siguiente Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que cuenta con dos encargados (uno por turno matutino y uno por turno vespertino) de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le asignará 1.8 puntos. Para el licitante que acredite a través del PDF del Diploma, Reconocimiento o Constancia de competencia de habilidades laborales, en materia de capacitación del personal responsable o encargado de la operación de sus equipos de generación de fluidos,





Tel: (951) 5235 2701 Ext. 1813 y 1816 www.imss.gob.mx



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672806	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PREGUNTA: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE JUSTIFICAR TÉCNICA Y LEGALMENTE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE ESTE REQUERIMIENTO, YA QUE ES CONTRARIO A LO SOLICITADO EN DICHO REQUERIMIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBEMOS ACREDITAR POR LO MENOS EL 20% DE INGRESOS RESPECTO DEL MONTO TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA, PARA PODER SER ACREEDORES AL PUNTAJE MÁXIMO EL CUAL TENDRA QUE SER DE 3 PUNTOS?	emitada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o un Agente Capacitador reconocido que tenga número de registro ante la misma Secretaría, que cuenta con un encargado (operando en turno matutino o uno por turno vespertino) de la operación de sus equipos de generación de fluidos se le asignará 1.0 puntos. Solo se dará puntuación al licitante que acredite que los encargados de la operación de sus equipos de generación de fluidos se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles. Se precisa que en el requerimiento del rubro I) Capacidad del Licitante, inciso b) Capacidad de los recursos económicos se establece El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos económicos suficientes, para la ejecución del servicio, presentando en formato PDF que sea legible, la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, en las cuales se demuestre que tiene ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica, es por ello que para la asignación de puntos se asigna la puntuación mínima cuando el licitante demuestre tener ingresos del 20% con respecto al monto total de su propuesta.
672807	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO II) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS PREGUNTA: ¿QUE INSTITUCIÓN O AUTORIDAD EMITE LA CONSTANCIA SOLICITADA DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD?	Por lo antes expuesto, la asignación de puntos será con apego a lo establecido en rubro I) Capacidad del Licitante, inciso b) Capacidad de los recursos económicos, descritos en la matriz de puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N- 237-2024, Se precisa que para acreditar que el licitante cuenta en el servicio con la participación de discapacitados deberá presentar el certificado de discapacidad, mismo que es un documento emitido por un médico especialista en rehabilitación adscrito al Sistema Nacional de Salud que acredita la discapacidad de una persona. El trámite se realiza en el Centro de Rehabilitación más cercano al domicilio de la persona con discapacidad, así mismo no se omite señalar que en el rubro RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS únicamente se otorgará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.1 Matriz de Puntos y Porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N- 237-2024

Tel: 5511-2362703 ext. 1413, 1413a www.ipsa.issmex.com

Sección de Atención al Cliente - Unidad de México

Tel: 5511-2362703 ext. 1413, 1413a www.ipsa.issmex.com

2024
Felipe Carrillo
PUERTO





ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672808	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO II) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS PREGUNTA: EL ARTÍCULO 2 FRACCION XXI REFIERE A LENGUAJE, ¿SOLO SE CONSIDERARÁ ESTA DISCAPACIDAD?	Se aclara que para el rubro I) Capacidad del Licitante inciso c) Participación de discapacitados, el Licitante deberá acreditar que los trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXVII de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad y no en la fracción XXI del artículo referido de la misma Ley; toda vez que esta última fracción hace referencia a una definición de lenguaje.
672809	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO II) CAPACIDAD DEL LICITANTE INCISO D) CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO PREGUNTA: ¿POR QUE SOLO A PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y NO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ENTRE OTRAS; ADEMÁS QUE EL PUNTO SOBRE DISCAPACIDAD SE CONSIDERÓ EN EL SUBRUBRO C?	Se aclara que en rubro I) Capacidad del Licitante inciso d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, solo se dará puntuación al licitante que acredite que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles y que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y en donde los PDF solicitados sean legibles.
672810	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES	RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO INCISO C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PREGUNTA: ¿LOS TRABAJADORES QUE TRIBUTAN BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS COMO SERÁN CONSIDERADOS?	Por lo antes expuesto, se solicita omitir de la matriz de puntos y porcentajes rubro I) Capacidad del Licitante inciso d) Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género, la siguiente redacción: "Solo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles". Se precisa que para el rubro III) Propuesta de trabajo, subrubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos que únicamente se tomarán en cuenta los empleados administrativos y operativos con los que cuenta el licitante para la prestación del servicio requerido que acredite que se encuentran dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Es por ello, que el licitante deberá apegarse a lo establecido el rubro III) Propuesta de trabajo, subrubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos descrito en la matriz de puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, que a la letra dice:

11
2



2024
Felipe Garrillo
PUERTO



Respuesta

Aclaración

Sección de la convocatoria

Tipo de aclaración

Licitante

ID de la pregunta

El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.

El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador

- Nombre completo.
- Descripción del puesto

Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.

Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los que la ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada en la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede, y aquellas y en donde los PDF solicitados sean legibles.

Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar el documento que acredite la certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2011, de acuerdo con lo establecido en el inciso d) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" de la matriz de puntos y porcentajes de la matriz de puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, que a la letra dice:

El licitante acreditará que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles.

Sólo se dará puntuación al licitante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.

Es correcta su apreciación, en el Anexo 12. Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Únicamente deberá llenar los campos que

RUBRO II CAPACIDAD DEL LICITANTE
INCISO D) CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO
PREGUNTA: ¿EN EL SUBRUBRO SE SOLICITA A CERTIFICACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ESTA?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

¿SE ACEPTA QUE EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA PERSONA MORAL SE ELIMINE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A "PERSONA FÍSICA"?

ANEXO 12 "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ..."

TÉCNICO

LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV

672814

TÉCNICO

SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV

672816



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Sección de...
C. S. Oficina Alcaldía Compras...
C. S. Oficina Alcaldía Compras...
C. S. Oficina Alcaldía Compras...



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672817	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	EVALUACIÓN POR PUNTOS III) PROPUESTA DE TRABAJO C) ESQUEMA ESTRUCTURAL PÁG. 15	SE HABLA DE QUE EL ORGANIGRAMA DEBE CONTENER POR TRABAJADOR, NOMBRE COMPLETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO Y UNA BREVE EXPLICACIÓN SOBRE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROYECTO. ¿POR TRATARSE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO Y NO DE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO, SE ENTIENDE QUE ESTO NO APLICA?	<p>correspondan de acuerdo con su personalidad jurídica, ya sea persona moral o persona física.</p> <p>No es correcta su apreciación, se precisa que para que el licitante obtenga el total de los puntos indicados debe cumplir con todos y cada uno de los requerimientos señalados en el rubro III) Propuesta de trabajo, subrubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos descrito en la matriz de puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, que a la letra dice:</p> <p>El Licitante debe presentar un Organigrama de la empresa participante en papel membretado y firmado por su representante legal. Dicho organigrama debe describir la cantidad de empleados administrativos y operativos con los que cuenta para prestar el servicio requerido.</p> <p>El Organigrama debe contener como mínimo por cada trabajador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo. • Descripción del puesto <p>Una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el proyecto.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los empleados de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, los que la ocupación manifestada en el alta ante el IMSS sea congruente con la manifestada en la Relación del numeral 1) "Experiencia en asuntos relacionados con la materia objeto del servicio" del inciso a) "Capacidad técnica de los recursos humanos para prestar el servicio" que antecede, y aquellas y en donde los PDF solicitados sean legibles.</p> <p>Corresponde al Área Contratante</p>
672818	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 6.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. PÁGINA 33	SE MENCIONA EL ANEXO 9 PARA LA ELABORACIÓN DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA". PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBE UTILIZAR EL ANEXO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA" O EL ANEXO 11 DENOMINADO PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EJERCICIO 2024.	<p>Corresponde al Área Contratante</p>
672835	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 9- PROPUESTA ECONÓMICA	¿CUÁL ES EL ANEXO CORRECTO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA?	<p>Corresponde al Área Contratante</p>
672853	SERVICIOS ESTRELLA AZUL	TÉCNICO	NUMERAL 3.5	PREGUNTA: PODRÍA LA CONVOCANTE COMPARTIRNOS EL ARCHIVO QUE CONTIENE DICHO ANEXO, YA QUE NO SE PUEDE DESCARGAR DICHO ARCHIVO DESDE LA CONVOCATORIA. PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE	<p>Se aclara que la redacción del Anexo 3. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante es correcta, la mención a la que hace referencia "...sin que resulte necesario acreditar su</p>




 2024
 Felipe Garrillo
 PUERTO

Tel: (55) 5246 2700 Ext. 18133 y 10036 www.imss.gob.mx



Rspuesta

Aclaración

Sección de la
convocatoria

Licitante
DE OCCIDENTE
SA DE CV

Tipo de
aclaración

Sección de la
convocatoria

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA; PARA LO CUAL PODRÁN HACER USO DEL ANEXO 3- ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

SIN EMBARGO, EN EL ANEXO 3 NO SE ENCUENTRA LA REDACCIÓN COMPLETA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ HACER LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON ELLO DARLE CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR SIN QUE SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO?

* MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA Y SUSCRIBIR LAS PROPUESAS SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. _____ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: __ (PERSONA FÍSICA O MORAL).*

DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA MANERA CORRECTA DE PRESENTARLO.

DERIVADO DE QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS Y SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; ASÍ COMO, EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL ORDEN CORRECTO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ EL QUE DETERMINA LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y EN BASE A ELLO SE REALIZARÁ EL FOLIO CORRESPONDIENTE O POR EL CONTRARIO DEBEMOS PRESENTARLO CONFORME AL ANEXO 10 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"?

EN CASO DE QUE NINGUNO DE LOS ANTERIORES SEA CORRECTO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE MANERA RESPETUOSA NOS INDIQUE CUAL ES EL ORDEN EN EL CUAL DEBERÁN FOLIARSE TODOS LOS DOCUMENTOS.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.12 SON ÚNICAMENTE INFORMATIVOS Y APLICAN PARA EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO POR LO TANTO NO DEBERÁN AGREGARSE COMO PARTE DE LA PROPUESA? DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ PARTE DE LA PROPUESA DEBERÁN SER INCLUIDOS.

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DE HABER ALGUNA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES NO SE DEBERÁ MENCIONAR COMO REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA?

ID de la
pregunta

672854

SERVICIOS
ESTRELLA AZUL
DE OCCIDENTE
SA DE CV

LEGAL-
ADMINISTRATIVA

NUMERAL 3.5
"RECEPCIÓN DE
PROPOSICIONES",
PARRAFO 9, RESPECTO
AL FOLIO.

Corresponde al Área Contratante

672855

SERVICIOS
ESTRELLA AZUL
DE OCCIDENTE
SA DE CV

TÉCNICO

NUMERAL 3.12 "DOC.
QUE DE MAN PREVIA A
LA FIRMA DEL CONT
DEBERA PRESENTAR EL
LIC

Es correcta su apreciación, el licitante que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato deberá presentar la documentación referida en el numeral 3.12 de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

672856

SERVICIOS
ESTRELLA AZUL
DE OCCIDENTE
SA DE CV

LEGAL-
ADMINISTRATIVA

ANEXO 3, "ESCRITO DE
ACREDITACIÓN LEGAL
Y PERSONALIDAD
JURÍDICA DEL
LICITANTE"

Corresponde al Área Contratante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Respuesta

Corresponde al Area Contratante

Aclaración

Sección de la convocatoria

Tipo de aclaración

Licitante

ID de la pregunta

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672857	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 4.4 "PROPUESTA ECONOMICA"	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO QUE DEBE REQUISITARSE Y SUBIR A LA PLATAFORMA DE COMPRAS NET COMO PROPUESTA ECONOMICA ES EL ANEXO 9 Y NO EL ANEXO 11 "PROPUESTA ECONOMICA" QUE ESTÁ DENTRO DEL "ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES"? DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE MANERA RESPETUOSA NOS INDIQUE CUAL ES EL DOCUMENTO QUE DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO 5 "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS" NO DEBERÁ PRESENTARSE YA QUE DENTRO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 4.2.3 MENCIONA QUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE NORMAS DEBEN MENCIONARSE.	Es correcta su apreciación, el escrito citado en el anexo 5 de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, no deberá presentarse como parte de los documentos que contemple la propuesta técnica del licitante.
672858	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 5 "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS"	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA REBASE EL TOPE MÁXIMO COMBINADO CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009 SE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO MENCIONADO AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA PRESENTADO UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTE QUE NO SE UBICA EN LA MISMA?	Es correcta su apreciación, en el caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8 de la presente convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, el licitante podrá presentar escrito libre en papel membretado por la empresa en donde mencione que no se encuentra en el supuesto mencionado.
672859	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL IV)	"MANIFESTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE EL LICITANTE ESTÁ CLASIFICADO COMO MIPYMES Y HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES A LOS DE ESTE PROYECTO"	Es correcta su apreciación, en el caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8 de la presente convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, el licitante podrá presentar escrito libre en papel membretado por la empresa en donde mencione que no se encuentra en el supuesto mencionado.
672860	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 10 "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "NOMBRE DEL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA LA COPIA DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN"	Se precisa que en el anexo 10 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", en la columna K se deberá describir el nombre del documento donde se incluya la imagen de la tarjeta de circulación.
672861	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 10 "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "PÁGINAS DONDE SE ENCUENTRA LA COPIA DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN"	Se precisa que en el anexo 10 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", en la columna L, se deberá describir el número de página del archivo donde se encuentra la imagen de la tarjeta de circulación dentro del documento remitido.
672862	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 10 "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "NOMBRE DEL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS"	Se precisa que en el anexo 10 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", en la columna M, se deberá describir el nombre del documento donde se incluya la evidencia fotográfica de los vehículos.
672863	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 10 "RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "PÁGINAS DONDE SE ENCUENTRA LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS VEHÍCULOS"	Se precisa que en el anexo 10 RELACIÓN DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO", en la columna N, se deberá describir el número de página del archivo donde se encuentra la evidencia fotográfica de los vehículos dentro del documento remitido.





Tel: 1551-5238-740 Ext. 18-13 y 311-36 www.imss.gob.mx



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672864	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 12 "CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "NOMBRE DEL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA"	Se precisa que en el anexo 12 "CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN", en la columna K se deberá describir el nombre del documento donde se incluya la evidencia fotográfica del equipo.
672865	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 12 "CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO "PÁGINAS DONDE SE ENCUENTRA LA EVIDENCIA FOTOGRAFICA"	Se precisa que en el anexo 12 "CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN", en la columna L, se deberá describir el número de página del archivo donde se encuentra la evidencia fotográfica del equipo.
672866	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 "RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "NOMBRE DEL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTRA EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"	Se precisa que en el anexo 14 RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en la columna I se deberá describir el nombre del documento donde se incluya el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
672867	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 "RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"	SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA ACLARAR A QUÉ INFORMACIÓN SE REFIERE QUE DEBEMOS CONSIDERAR EN LA COLUMNA DENOMINADA COMO: "PÁGINA DONDE SE ENCUENTRA EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"	Se precisa que en el anexo 14 RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO INVOLUCRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, en la columna J, se deberá describir el número de página del archivo donde se encuentra el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
672868	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DEL ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAL" SON ÚNICAMENTE INFORMATIVOS RESPECTO A LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO DEBERÁN DE REQUISITARSE.	Se precisa que los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13, así como la cédula de verificación y cédula de control de subrogado de ropa, del anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, son de referencia y no deben llenarse; sin embargo los anexos 10, 11, 12 y 14, si deben llenarse; toda vez que deberán formar parte de la propuesta técnica del licitante de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3 de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024 y que a la letra dice: La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requerente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual. La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones y Apéndices de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos


 2024
 Felipe Carrillo
 PUERTO



Respuesta

ID de la pregunta: 672869
Licitante: LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV
Tipo de aclaración: TÉCNICO
Sección de la convocatoria: ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCLUSO P) SEGUROS PÁGINA 85

Aclaración

solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- Términos y Condiciones y Apéndices, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente...

Se precisa que la póliza de responsabilidad civil podrá entregarse cinco días posteriores a la emisión del fallo por un monto equivalente al monto máximo adjudicado, mismo, que podrá contener el número de la licitación.

Corresponde al Área Contratante

No es correcta su apreciación, los requerimientos fueron determinados por los OOAD y UMAE que forman parte del requerimiento manifestado en el anexo 2 del anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-237-2024, tomando como base el requerimiento anual para de ahí determinar lo correspondiente al requerimiento mínimo y máximo mensual por día.

Corresponde al Área Contratante

SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A MÁS TARDAR EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE AMPARE A TERCEROS, CONTRATADA POR SU CUENTA, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEL PAÍS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, ¿SE ACEPTA QUE LA PÓLIZA SOLICITADA SE ENTREGUE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE EN LUGAR DEL NÚMERO DE CONTRATO SE PONGA EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN CONSIDERANDO QUE NO SE TENDRÁ EL CONTRATO PARA SOLICITAR LA PÓLIZA ANTES DE QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN CASO DE QUE EL LICITANTE CUENTE CON PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATADA VIGENTE PRESENTARLA EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?

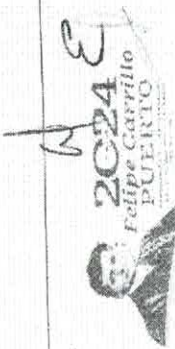
¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS MENCIONADOS AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA SON ÚNICAMENTE INFORMATIVOS Y NO DEBERÁN INCLUIRSE COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA?

DE LO CONTRARIO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DÓNDE DEBEMOS ANEXAR DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET DICHO ANEXO. SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR DÍA, MENSUAL Y ANUAL POR CADA UNA DE LAS OOAD Y UMAE QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SE APLICA EL CRITERIO DE KILOS MENSUALES POR 12 MESES PARA DETERMINAR LOS KILOS ANUALES QUE DA UN TOTAL MÍNIMO DE 13.770.564 Y MÁXIMO DE 32.186.342, QUE SON MENORES A LOS TOTALES DEL ANEXO 2.

¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACIÓN?

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN EL ANEXO 10 "RELACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR", PERO QUE NO SE ENCUENTRAN SOLICITADOS EN NINGÚN OTRO PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PARAMETRO DE ARCHIVOS TÉCNICOS ADICIONALES EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET?

DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672873	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	ANEXO 1, ANEXO 2 Y ANEXO 13.	NOS INDIQUE DÓNDE DEBERÍAMOS ANEXAR DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET DICHOS ANEXOS. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LOS ANEXOS "1 DOMICILIOS, HORARIOS Y FRECUENCIAS", ANEXO "2 REQUERIMIENTO" Y "ANEXO 13 DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES" SE PRESENTARA ÚNICAMENTE LA INFORMACION QUE RESPECTE A LAS PARTIDAS EN LAS CUALES MI REPRESENTADA PARTICIPE? DE NO SER CORRECTO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA MANERA CORRECTA DE PRESENTARLOS.	Corresponde al Área Contratante
672874	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS Y COND- INCISO D) FRAC IV), PAG 72 Y CRITERIOS INCISO E MYPIME	MANIFIESTACIÓN DE ESTAR CLASIFICADO COMO MIPYME Y HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES A ESTE PROYECTO. PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO SE DEBE MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER MIPYME O EN SU CASO NO SER MIPYME Y HA PRESTADO SERVICIOS IGUALES A LOS DE ESTE SERVICIO.	Es correcta su apreciación, en el caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8 de la presente convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, el licitante podrá presentar escrito libre en papel membretado por la empresa en donde mencione que no se encuentra en el supuesto mencionado.
672875	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS, II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. PÁG 12 A 14	SE SOLICITA PRESENTAR CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. ¿SE DEBEN PRESENTAR CONTRATOS DE IGUAL NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, VOLUMEN, COMPLEJIDAD, MAGNITUD O CONDICIONES A LOS QUE SE ESTAN SOLICITANDO EN EL PRESENTE SERVICIO?	Es correcta su apreciación, para la asignación de puntos el licitante deberá acreditar experiencia presentando contratos de servicios de la misma naturaleza (ropa hospitalaria), será en apego rubro II) Experiencia y Especialidad, subrubro a) Experiencia de la Matriz de Puntos y porcentajes de la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024.
672876	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS, INCISO D) LICENCIAS, FRACCIÓN III) PAG 71 Y CRITERIOS C) PAG 10	SE SOLICITA ACREDITAR QUE SE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. ¿SE ACEPTA PRESENTAR CARTA MANIFIESTANDO QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD?	No se acepta su propuesta; toda vez que el licitante deberá presentar en su propuesta técnica copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles, ello de acuerdo con lo establecido en el rubro I) Capacidad del Licitante, Subrubro C) Participación de discapacitados de la matriz de puros y porcentajes de la presente convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024, que a la letra dice el requerimiento: La empresa licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismas que deberá enviar en PDF que sean legibles. Para tal efecto, deberá presentar la relación de trabajadores con discapacidad, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; asimismo deberá enviar en PDF que sea legible, la copia de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo



11
2



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672877	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS, INCISO D) LICENCIAS Y PERMISOS, PÁGINA 66	SE ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL ADECUADO USO Y DESCARGA DEL AGUA. ¿SE DEBE PRESENTAR EL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES VIGENTE PARA ACREDITAR QUE SE CUMPLE CON EL CUIDADO DEL AGUA Y SU ADECUADO USO Y DESCARGA DURANTE LOS PROCESOS DE LAVADO REALIZADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR?	<p>previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Sólo se dará puntuación al licitante que acredite que los trabajadores con discapacidad de su relación los tenga dados de alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que presenten los PDF solicitados, los que deberán ser legibles.</p> <p>Se precisa que no deberá formar parte de la propuesta técnica del licitante el permiso de descarga de aguas residuales vigente, ni acreditar que se cumple con el cuidado del agua y su adecuado uso y descarga durante los procesos de lavado realizados durante la prestación del servicio a contratar; sin embargo, deberá apegarse a los requisitos solicitados en el numeral 6.1.1 Matriz de Puntos y Porcentajes, así como en el inciso d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR, del anexo 2 Términos y Condiciones de la presente convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024</p>
672879	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS, INCISO D) LICENCIAS Y PERMISOS, FRACCIÓN I, INCISO I PAG 66	SE SOLICITA LICENCIA AMBIENTAL VIGENTE. ¿SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA LICENCIA AMBIENTAL SOLICITADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO TAMBIÉN VIGENTE?	<p>No es correcta su apreciación, el licitante no deberá presentar la Licencia de Uso de Suelo, se precisa que el licitante deberá presentar para el inmueble en donde se desarrollen las actividades del lavado de ropa hospitalaria del Instituto las siguientes Licencias y permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia Ambiental, la cual tendrá que estar vigente durante la prestación del servicio a nombre del participante, en la cual se especifique que se dedica al giro de lavandería industrial, dicho documento deberá estar emitido y sellado por la entidad pública competente, Federal, Estatal, Municipal o Demarcación Territorial de la CDMX; toda vez que dependiendo el Estado se denomina con diferente nombre. <p>La licencia solicitada deberá encontrarse vigente al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el licitante a mantenerla vigente durante la presentación del servicio.</p> <p>Dictámenes técnicos de riesgo en materia de protección civil de las estructuras inmuebles y entorno delegacional</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral uno romano del inciso d), del Anexo 2 Términos y Condiciones de la



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
672890	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 4.A	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO QUE DEBE REQUISITARSE Y SUBIR A LA PLATAFORMA DE COMPRANET COMO PROPUUESTA ECONOMICA ES EL ANEXO 9 Y NO EL ANEXO 11 "PROPUUESTA ECONOMICA" QUE ESTÁ DENTRO DEL "ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES"? DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE MANERA RESPETUOSA NOS INDIQUE CUAL ES EL DOCUMENTO QUE DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR.	Corresponde al Área Contratante
672891	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 9 "PROPUUESTA ECONOMICA"	EN CASO DE QUE EL ANEXO 9 SEA EL QUE DEBAMOS DE REQUISITAR PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUUESTA ECONOMICA SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA DICHO ANEXO YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS BASES IDENTIFICADO DE ESA MANERA.	Corresponde al Área Contratante
572975	LAVANDERIA LOS MANANTIALES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 11 PROPUUESTA ECONOMICA DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALA	EN EL ANEXO 11 PROPUUESTA ECONOMICA DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EJERCICIO 2025 EN DONDE DICE PARTIDA 3 CAMPECHE PREGUNTA: ES CORRECTA LA CANTIDAD DE KILOGRAMOS EN MAXIMOS Y MINIMOS.	Es: el anexo 11 se describe para la partida 3 Campeche una Retrocección de ropa sucia en kilogramos (kg) Anual mínima de 1,109,600 y máxima de 2,774,000, requerimiento remitido al área técnica por el OOAD Campeche, es por ello por lo que se precisa que los kilogramos descritos para la partida 3 son correctos.
672976	LAVANDERIA LOS MANANTIALES SA DE CV	OTROS	6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS	EN EL NÚMERAL 6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE SUB RUBRO A) CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.	Se aclara que para la elaboración de la matriz de puntos y porcentajes el Instituto Mexicano del Seguro Social se apega a lo establecido en el TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", así como en el capítulo segundo de LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, sección cuarta, DECIMO numeral uno romano, inciso a) Capacidad del licitante, párrafo 8 que a la letra dice: La convocante deberá señalar en la convocatoria o invitación cuáles serán los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

11-2



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PREGUNTA: ¿PODRÍA LA ENTIDAD CONVOCANTE PROPORCIONAR LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE RESPALDE LA CANTIDAD DE AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ COMO EXPLICAR POR QUÉ ESTA NO PUEDE SER REEMPLAZADA POR CAPACITACIÓN O CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL QUE DEMUESTREN COMPETENCIAS EQUIVALENTES?	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO III

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de adaración	Sección de la convocatoria	Adaración	Respuesta
672818	LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	ECONÓMICO	NÚMERO 4.2 "EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", PÁGINA 33	SE MENCIONA EL ANEXO 9 PARA LA ELABORACIÓN DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA". PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBE UTILIZAR EL ANEXO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA" O EL ANEXO 11 DENOMINADO PROPUESTA ECONÓMICA DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EJERCICIO 2024.	EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA SOLO COTIENE UNA LIGA QUE AUTOMÁTICAMENTE DIRIGE AL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO ANEXO 11. PROPUESTA ECONÓMICA, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TABLA "GUIA DE ANEXOS" DEL ANEXO TECNICO Y PODRÁ UTILIZAR ESTE ARCHIVO.
672835	LAVANDERÍA LOS VOLCANES SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 9.- PROPUESTA ECONÓMICA	¿CUAL ES EL ANEXO CORRECTO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA? PREGUNTA: PODRÍA LA CONVOCANTE COMPARTIRNOS EL ARCHIVO QUE CONTIENE DICHO ANEXO YA QUE NO SE PUEDE DESCARGAR DICHO ARCHIVO DESDE LA CONVOCATORIA.	EL MISMO ARCHIVO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SECCIÓN "ANEXOS" EN EL SISTEMA COMPRANET, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO "ANEXOS DE CONVOCATORIA" PARA SU DESCARGA
672854	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NÚMERO 3.5 "RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES", PÁRRAFO 9, RESPECTO AL FOLIO.	DERIVADO DE QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS Y SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO, EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL ORDEN CORRECTO DE LOS DOCUMENTOS SERÁ EL QUE DETERMINA LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y EN BASE A ELLO SE REALIZARÁ EL FOLIO CORRESPONDIENTE O POR EL CONTRARIO DEBEMOS PRESENTARLO CONFORME AL ANEXO 10 "RELACION DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"?	PREFERENTEMENTE SE RECOMIENDA UTILIZAR EL ORDEN DEL ANEXO 10, SIN EMBARGO, SI UTILIZA EL ORDEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE COMPRANET NO SE AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
672856	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3.- "ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE".	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE DE HABER ALGUNA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA QUE POR SU NATURALEZA NO REQUIERA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES NO SE DEBERÁ MENCIONAR COMO REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA?	DEBERÁ SEÑALAR TODAS LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA QUE HAYAN SIDO PROTOCOLIZADAS ANTE UN NOTARIO PÚBLICO.
672857	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	ECONÓMICO	NÚMERO 4.4 "PROPUESTA ECONÓMICA"	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO QUE DEBE REQUISITARSE Y SUBIR A LA PLATAFORMA DE COMPRANET COMO PROPUESTA ECONÓMICA ES EL ANEXO 9 Y NO EL ANEXO 11 "PROPUESTA ECONÓMICA" QUE ESTÁ DENTRO DEL "ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES"? DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE MANERA RESPETUOSA NOS INDIQUE CUAL ES EL DOCUMENTO QUE DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR.	EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA SOLO COTIENE UNA LIGA QUE AUTOMÁTICAMENTE DIRIGE AL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO ANEXO 11. PROPUESTA ECONÓMICA, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TABLA "GUIA DE ANEXOS" DEL ANEXO TECNICO Y PODRÁ UTILIZAR ESTE ARCHIVO.
672870	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 13 "MODELO DE CONTRATO" Y, ANEXO 17, "MODELO DE FIANZA".	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS MENCIONADOS AL RUBRO DE ESTA PREGUNTA SON ÚNICAMENTE INFORMATIVOS Y NO DEBERÁN INCLUIRSE COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA? DE LO CONTRARIO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DÓNDE DEBEMOS ANEXAR DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRANET DICHO ANEXO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
672873	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1.- ANEXO 2 Y ANEXO 13.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LOS ANEXOS "1. DOMICILIOS, HORARIOS Y FRECUENCIAS", ANEXO "9. REQUERIMIENTO" Y ANEXO 13 DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES" SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE RESPECTE A LAS PARTIDAS EN LAS CUALES MI REPRESENTADA PARTICIPE? DE NO SER CORRECTO SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA MANERA CORRECTA DE PRESENTARLOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ASIMISMO SE REITERA QUE EL LICITANTE, DEBERÁ MANIFESTAR LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LA(S) CUAL(ES) ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NÚMERO 2.2 DE LA CONVOCATORIA.
672890	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	ECONÓMICO	NÚMERO 4.4	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO QUE DEBE REQUISITARSE Y SUBIR A LA PLATAFORMA DE COMPRANET COMO PROPUESTA ECONÓMICA ES EL ANEXO 9 Y NO EL ANEXO 11 "PROPUESTA ECONÓMICA" QUE ESTÁ DENTRO DEL "ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES"? DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DE MANERA RESPETUOSA NOS INDIQUE CUAL ES EL DOCUMENTO QUE DEBEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR.	EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA SOLO COTIENE UNA LIGA QUE AUTOMÁTICAMENTE DIRIGE AL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO ANEXO 11. PROPUESTA ECONÓMICA, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TABLA "GUIA DE ANEXOS" DEL ANEXO TECNICO Y PODRÁ UTILIZAR ESTE ARCHIVO.
672891	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO 9 "PROPUESTA ECONÓMICA"	EN CASO DE QUE EL ANEXO 9 SEA EL QUE DEBAMOS REQUISITAR PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA SE LE PIDE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTIR DICHO ANEXO YA QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS BASES IDENTIFICADO DE ESA MANERA.	EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA SOLO COTIENE UNA LIGA QUE AUTOMÁTICAMENTE DIRIGE AL ARCHIVO EXCEL DENOMINADO ANEXO 11. PROPUESTA ECONÓMICA, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TABLA "GUIA DE ANEXOS" DEL ANEXO TECNICO Y PODRÁ UTILIZAR ESTE ARCHIVO.



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Ciudad de México, siendo las **11:30 horas del 13 de diciembre de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024**, convocada para la contratación de **Servicio de Recolección, transporte externo, lavado, planchado, doblado, empleado o empaquetado y entrega de ropa limpia hospitalaria propiedad del IMSS en OOAD y UMAE para el ejercicio fiscal 2025**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

ANTECEDENTES

Siendo las **10:00 horas del 12 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:00 horas del 12 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

Siendo las **17:00 horas del 12 de diciembre de 2024**, se reanudó la junta de aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, la precisión y las respuestas emitidas por el área técnica y el área contratante fueron publicadas en CompraNet, indicando que la convocante informaría a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) el **13 de diciembre de 2024 a las 11:30 horas**.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene la precisión y las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el **11 de diciembre de 2024 a las 18:16 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **06 (seis) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, el cual se cumplió a las **00:20 horas del 13 de diciembre de 2024** para que los licitantes ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante en la plataforma, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

A continuación, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **NO se recibieron** preguntas (repreguntas), tal cómo se constata en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como **Anexo I**.

CIERRE DEL ACTA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación donde se encuentran todas las características del servicio objeto del presente procedimiento y la forma de participación en los eventos. -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----


Se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2024**, en punto de las **11:30 horas**. -----

Asimismo, se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener ninguna. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **11:59 horas del 13 de diciembre de 2024**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** fojas útiles y un anexo constante de **3 (tres)** páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Servicios Complementarios (Área Técnica y Requirente)	 Ing. Jesús Iván Apreza Blanco




ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

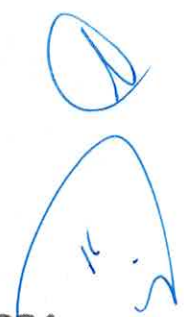
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024
 OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPLOYADO O EMPAQUETADO Y ENTREGA DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA PROPIEDAD DEL IMSS EN OOAD Y UMAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. José Manuel Garduño Trejo
--	---

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	 Lic. Sergio Emilio Segura Ortega
---	--

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Cierre de la Junta de Aclaraciones convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024**.





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de diciembre de 2024 a las 00:23

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00112270

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-237-2024

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	BLANCA DEYANIRA ESPINOSA OSTOS	9 de diciembre de 2024 a las 21:38	9 de diciembre de 2024 a las 22:29	SI	NO
2	ECOAIRES REPARACION Y MANTENIMIENTO SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 17:12		NO	NO
3	EDUARDO JAVIER EUGENIO GARCIA ARANDA	9 de diciembre de 2024 a las 11:31	9 de diciembre de 2024 a las 12:26	NO	NO
4	EMPRESAS LA ESPERANZA SA DE CV	11 de diciembre de 2024 a las 12:08		NO	NO
5	ESTELA VALADEZ CRUZ	6 de diciembre de 2024 a las 19:58	7 de diciembre de 2024 a las 10:13	NO	NO
6	GRUPO LAVARCEET S DE RL DE CV	12 de diciembre de 2024 a las 16:17		NO	NO
7	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 13:47	9 de diciembre de 2024 a las 13:49	NO	NO



8	GUCAM LAVADO INDUSTRIAL SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 21:01	9 de diciembre de 2024 a las 10:47	NO	NO
9	INSUMOS Y MANTENIMIENTO AGA SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 09:22		NO	NO
10	INTERLAV TECHNOLOGIES SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 21:37	6 de diciembre de 2024 a las 21:39	NO	NO
11	JORGE ISAAC SANCHEZ MALDA	6 de diciembre de 2024 a las 22:28	6 de diciembre de 2024 a las 22:30	NO	NO
12	LAVANDERIA DE HOSPITALES Y SANATORIOS SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 18:27	9 de diciembre de 2024 a las 18:38	SI	NO
13	LAVANDERIA LOS MANANTIALES SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 11:55	9 de diciembre de 2024 a las 12:01	SI	NO
14	LAVANDERIA LOS VOLCANES SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 14:20	10 de diciembre de 2024 a las 14:33	SI	NO
15	LAVANDERIA Y TINTORERIA DE LA PENINSULA SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 13:09	10 de diciembre de 2024 a las 15:09	NO	NO
16	LESCEN SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 20:01	6 de diciembre de 2024 a las 20:12	SI	NO
17	MARIA DEL CARMEN AGUILERA JIMENEZ	7 de diciembre de 2024 a las 14:06	7 de diciembre de 2024 a las 14:10	NO	NO
18	MARIA ESTHER BARRIOS CABRERA	6 de diciembre de 2024 a las 18:56		NO	NO
19	PLS PROFESSIONAL LAUNDRY SERVICES SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 09:38		NO	NO



20	PRO LIM DE BAJA CALIFORNIA SA	9 de diciembre de 2024 a las 12:03		NO	NO
21	SAN DIEGO CLEAN SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 17:47	9 de diciembre de 2024 a las 17:53	NO	NO
22	SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL LA DIANA S DE RL DE CV	12 de diciembre de 2024 a las 13:28		NO	NO
23	SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE SA DE CV	10 de diciembre de 2024 a las 21:03	10 de diciembre de 2024 a las 21:05	SI	NO
24	SINERGIA MULTIPLE EMPRESARIAL SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 15:44	9 de diciembre de 2024 a las 15:49	SI	NO
25	TEXTILES HOSPITALARIOS Y QUIRURGICOS SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 15:52	9 de diciembre de 2024 a las 15:54	NO	NO